

Orig.  
SIT  
E/R  
19



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 AGO 2014	
Recibido	1552 Hs.
Exp. N°	28297 D.B.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE**

**Artículo 1.-** Realizar una Sesión Especial de Homenaje a los señores Rubén Héctor Dunda y Noé Adán Campagnolo, quienes fueron víctimas del terrorismo de Estado siendo privados de su libertad el 24 de marzo de 1976 mientras cumplían con sus mandatos constitucionales de Presidente de la Cámara de Diputados e Intendente de la ciudad de Santa Fe respectivamente.

**Artículo 2.-** Autorizar a la Secretaria Administrativa a efectuar las erogaciones pertinentes.

**Artículo 3.-** Encomendar todo lo atinente a la organización de la ceremonia a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**Artículo 4.-** Registrar, comunicar y archivar.

*[Handwritten signatures and names of provincial deputies]*

LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial

OSCAR DANIEL URRUTY  
Diputado Provincial

LUIS RUBEO

Sr. Presidente

*[Signature: A. Oberst]*

El proceso dictatorial cívico-militar iniciado el 24 de marzo de 1976 es conocido por ser el golpe de estado mas cruento





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

en la historia de nuestra nación. La desaparición física de personas, la persecución política, la privación ilegal de libertad, la tortura y el robo de infantes fueron algunas de las atroces actividades que eran llevadas adelante con regularidad a través del terrorismo de Estado cuyo plan sistemático de destrucción de la identidad del pueblo argentino se realizó en todos los rincones de nuestro país.

En nuestra provincia, dos casos paradigmáticos de estos crímenes cometidos por el gobierno de facto serán elevados a juicio en el mes de agosto del presente año. Se trata de dos funcionarios que hasta el día en que se inicia esta oscura y sangrienta página en la historia argentina llevaban adelante las tareas para las que fueron elegidos democráticamente: Noé Adán Campagnolo, Intendente de la ciudad de Santa Fe y Héctor Rubén Dunda, Diputado Provincial y Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Noé Adán Campagnolo fue electo intendente de Santa Fe en 1973, representando al peronismo. El 24 de marzo de 1976, a tan solo horas del golpe perpetrado por la Junta Militar, fue trasladado forzosamente al edificio Municipal, donde fue obligado a firmar la entrega del mando a las autoridades de facto en presencia de un escribano. En horas de la tarde lo secuestraron y fue trasladado a la Guardia de Infantería Reforzada, donde fue brutalmente apaleado y torturado.

Como consecuencia de las múltiples y reiteradas torturas que padeció, el 1 de abril de 1976 fue trasladado al Hospital Piloto donde fue intervenido quirúrgicamente, debiendo permanecer internado aproximadamente un año por la brutalidad desmesurada de la que fue víctima mientras estuvo cautivo ilegalmente en el mencionado establecimiento.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Finalmente, fue alojado el día 6 de abril de 1977 en la Cárcel de Coronda, hasta que recuperó su libertad ambulatoria el día 3 de abril de 1978.

Rubén Héctor Dunda, quien era Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe al momento del golpe de estado, fue elegido legislador democráticamente en el año 1973. El 24 de marzo de 1976 fue privado ilegalmente de su libertad a manos del Ejército Argentino, en el marco de un allanamiento ilegal que realizaron en su domicilio, siendo trasladado y alojado en la Guardia de Infantería Reforzada. De acuerdo a declaraciones testimoniales del propio Dunda, en la madrugada de esa misma noche, lo encapucharon y ataron con cables, obligándolo a subir a un automóvil que se condujo con destino hasta hoy desconocido durante 15 minutos mientras fue constantemente golpeado y finalmente sometido a un simulacro de fusilamiento. Después fue reintegrado a la Guardia de Infantería Reforzada, donde fue encapuchado y sufrió golpes casi hasta el desmayo.

Rubén Héctor Dunda permaneció en dicho establecimiento hasta el mes de septiembre del mismo año. Ingresó a la Cárcel de Coronda el 15 de septiembre de 1976, recuperando su libertad el día 3 de abril de 1978.

En el marco de la re apertura del enjuiciamiento a militares que se viene realizando desde el año 2003 consideramos de suma importancia la visibilización y concientización que se debe efectuar ante la sociedad sobre las abominaciones que se cometieron en la época del proceso dictatorial cívico-militar, así como también reconocer y valorar en gran medida la lucha social y el inculdicable espíritu democrático que personas como Noé Adán Campagnolo y Rubén Héctor





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Dunda llevaron adelante a lo largo de su vida.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la  
aprobación del presente proyecto.

  
OSCAR DANIEL URRUTY  
Diputado Provincial

  
OSCAR DANIEL URRUTY  
Diputado Provincial

  
OSCAR DANIEL URRUTY  
Diputado Provincial

  
OSCAR DANIEL URRUTY  
Diputado Provincial

  
LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial

  
LEANDRO BUSATTO  
Diputado Provincial

  
OSCAR DANIEL URRUTY  
Diputado Provincial

  
OSCAR DANIEL URRUTY  
Diputado Provincial

